

ITAÚ CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.

REPARTO DE BENEFICIOS

Se informa a los partícipes del Fondo Mutuo Itaú National Equity, que durante el mes de Diciembre del 2016 se efectuaron repartos de beneficios correspondientes a dividendos pagados por las sociedades anónimas en las cuales el fondo ha invertido sus recursos, según el siguiente detalle:

<b>EMISORES</b>	<b>MONTO TOTAL DIVIDENDO EN \$</b>	<b>FECHA REPARTO</b>
<b>CENCOSUD</b>	<b>1.561.120</b>	<b>07-12-2016</b>
<b>COPEC</b>	<b>6.963.500</b>	<b>15-12-2016</b>
<b>SQM-B</b>	<b>15.100.150</b>	<b>20-12-2016</b>
<b>LIPIGAS</b>	<b>35.518</b>	<b>20-12-2016</b>
<b>CONCHATORO</b>	<b>397.950</b>	<b>30-12-2016</b>

Se efectuaron los repartos de estos beneficios a los partícipes a prorrata de su participación en las series del Fondo. Tuvieron derecho a percibir tales beneficios, los partícipes del Fondo que tenían tal calidad el día anterior a la fecha de pago de los mismos.

En conformidad a lo establecido en la letra d) del Título G del Reglamento Interno del Fondo, el reparto de los beneficios a los partícipes es obligatoria, y se realiza mediante la reinversión en cuotas del mismo Fondo. El monto reinvertido producto del reparto antes señalado, será comunicado a cada partícipe en su cartola de información de movimientos y saldos.

Gerente General  
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.